

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO	CONSULTORÍA N° 117 DE 2016
CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA	ING. BENJAMIN VILLAMIZAR B. NIT. 79.555.538-1
OBJETO	“ELABORACIÓN DISEÑOS HIDRÁULICOS PARA CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP PROYECTADA RIO LATO HASTA LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE LA ZONA DE EXPANSIÓN NORTE Y PRESENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL ANTE EL FONDO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES TALES COMO: LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PTAP RIO LATO
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	17 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE REINICIO N. 01	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN No 02	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE REINICIO N. 02	21 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR EJECUTADO:	\$ 74.448.800
INTERVENTOR:	ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y el **ING. BENJAMIN HERNANDO VILLAMIZAR** con identificado NIT No. 79.555.538-1, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de consultoría No. 117 de 2016 cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DISEÑOS HIDRÁULICOS PARA CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP PROYECTADA RIO LATO HASTA LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE LA ZONA DE EXPANSIÓN NORTE Y PRESENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL ANTE EL FONDO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES TALES COMO: LEVANTAMIENTOS**

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PTAP RIO LATO”

CONSIDERANDO

1. Que el **ING. BENJAMIN HERNANDO VILLAMIZAR** con identificado **NIT No. 79.555.538-1**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16A00232 por valor de \$74.448.800 con fecha del 07 de Junio de 2016, RP No. 16A00312 valor \$74.448.800 del 16 de Junio de 2016.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de Sesenta (60) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Dieciséis (16) de Junio de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	21-06-2016	ACTA DE INICIO
02	17-08-2016	ACTA DE SUSPENSIÓN N.1
03	23-09-2016	ACTA DE REINICIO N.1
04	26-09-2016	ACTA DE SUSPENSIÓN N.2
05	21-12-2017	ACTA DE REINICIO N.2
06	21-12-2017	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
07	21-12-2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de consultoría No. 117 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de consultoría No. 117 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el **ING. BENJAMIN HERNANDO VILLAMIZAR** con identificado **NIT No. 79.555.538-1**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de consultoría No. 117 de 2016 cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DISEÑOS HIDRÁULICOS PARA CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP PROYECTADA RIO LATO HASTA LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE LA ZONA DE EXPANSIÓN NORTE Y PRESENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL ANTE EL FONDO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES TALES COMO: LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PTAP RIO LATO”**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintiuno (21) del mes de Diciembre de año 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente



ING. BENGAMIN VILLAMIZAR B.
Contratista



ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P